

Facultad de Odontología

Córdoba, 30 de marzo de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

## Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA **RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 1201629

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Odontología Carrera: 501

Título: 964

Odontóloga

PECCI, FLORENCIA BELÉN

DNI: 35426613 argentina

31/10/1989 2008 07/03/2008 04/03/2016

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución Nº:

106/2016

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO

SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Frof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA